

Oficio Nro. FA-2022-0251-O

Quito, D.M., 18 de octubre de 2022

Asunto: Alcance solicitud de cumplimiento de la Resolución No. 010-CPF-2022 de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación

Señor Magíster
Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-AG-2022-1072-O, informo a usted, que el Fondo Ambiental no mantiene deudas por pagar al GAD DMQ y sus empresas; y en sus registros contables no mantiene cuentas por cobrar provenientes del GAD DMQ y sus empresas.

Actualmente el Fondo se encuentra gestionando el cobro de valores a la Dirección Metropolitana Financiera, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3057 del Código Municipal, vigente, por "*El 20% de lo recaudado por incumplimiento en los controles aleatorios en la vía pública*" informados por la Agencia Metropolitana de Transito, pero aún no se ha llegado a un acuerdo del valor a devolver.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Sandra Maria Cardenas Vela
DIRECTORA EJECUTIVA
FONDO AMBIENTAL

Referencias:

- GADDMQ-AG-2022-1072-O

Anexos:

- resolución_no._010-cpf-2022.pdf
- entrega_informe.pdf
- gaddmq-am-2022-1509-of.pdf
- inf_técnico-remisión_intereses.pdf
- informe_financiero.pdf
- informe_juridico.pdf
- informe_técnico.pdf

Oficio Nro. FA-2022-0251-O
Quito, D.M., 18 de octubre de 2022

- proyecto.docx
- Calificación.pdf

Copia:

Señora Licenciada
Nancy Piedad Espinoza Rogel
Coordinadora Administrativa Financiera
FONDO AMBIENTAL - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: NANCY PIEDAD ESPINOZA ROGEL	nper	FA-CAF	2022-10-17	
Aprobado por: SANDRA MARIA CARDENAS VELA	smcv	FA	2022-10-18	

